

*Del Nayar*

H. XXVII AYUNTAMIENTO  
DEL NAYAR, NAYARIT.  
2021 - 2024

**EL H. XXVII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL NAYAR, NAYARIT.**

En ejercicio de sus facultades legales y en virtud de haber cumplido  
con los requisitos establecidos por la ley concede:

**ACCIONES**  
QUE TRANSFORMAN

# LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

2  
0  
2  
4

A: Luis Morales Bernabe  
PARA SU GIRO DE: Tienda de Abarrotes  
CON DOMICILIO EN: Arroyo de Camarones  
DURANTE EL PRESENTE AÑO CON HORARIO DE: 8:00 AM A 8:00 PM HORAS

Del Nayar, Nayarit; a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_.

Atentamente

TESORERO MUNICIPAL

JEFE DE INGRESOS

**NOTAS A LA LICENCIA:**

- 1.- Debe estar en lugar visible; no es transferible, ni negociable. El mal uso aplicará su cancelación.
- 2.- La vigencia vence el 31 de Diciembre del 2024 y deberá refrendarse en el mes de Enero de 2025.

Nº 0101

NOTA: CUMPLIENDO CON EL TRÁMITE DE SU IDENTIFICACIÓN DE GIRO SE ENTREGA SIN COSTO ALGUNO SU LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O REFRENDO DEL AÑO CORRESPONDIENTE